

ACUERDO ODG/SE-54/15/07/2020

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 116, fracción VIII, 124, 133 de la Constitución Federal; 6, 67, párrafos primero y segundo, fracción IV, 80 de la Constitución de Veracruz; 1, 77, 78, 79, 80, 82, 86 y 87 90, fracciones I, IV, 110 y demás relativas de la Ley de Transparencia; 1, 6, 7, fracción XIX, 8 y 12, 248 al 260 del Reglamento Interior del Instituto, se aprueba la integración del Comité Académico Editorial que será presidido por el Comisionado José Alfredo Corona Lizárraga.

SEGUNDO.- En términos del 90 fracción II y XXXII, 101 fracción IX de la Ley Transparencia local, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que publique el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, y notifique a los Titulares de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana; Dirección de Comunicación Social e Imagen y a la Unidad de Sistemas Informáticos para los efectos procedentes; asimismo publíquese en la página electrónica de este Instituto.

TERCERO. Este acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.